



COMISION DE LA VERDAD

Al contestar cite Radicado 14101022020020635 Id: 42523

Folios: 1 Fecha: 2020-02-21 16:08:22

Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF,WORD,EXCEL,PPT,7-ZIP,WINRAR,WINZIP), 1
ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF,WORD,EXCEL,PPT,7-ZIP,WINRAR,WINZIP)

Remitente: OFIC. CTR. INTERNO

Destinatario: CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020

Doctor

CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Director

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento obligaciones de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI. Comisión de la Verdad – segundo semestre 2019.

Respetado doctor Gómez,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.3.4.1.3. y 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015 y en la Circular Externa No.06 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, expedida el 26 de diciembre de 2019, atentamente certifico en mi calidad de Asesora Experta de la Oficina de Control Interno de la Comisión de la Verdad, que se verificó por parte de esta Oficina el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI y el estado de los procesos litigiosos de la entidad, encontrando que de acuerdo con lo verificado en el Sistema EKOGUI y el certificado expedido por la Oficina Jurídica y Gestión Contractual, a 31 de diciembre de 2019, la Comisión de la Verdad, no se encuentra inmersa o adelantando litigios en etapas judiciales en calidad de demandado como tampoco de demandante.

Adjunto informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa del estado EKOGUI a 31 de diciembre de 2019 y la certificación expedida por la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual.

Cordial Saludo,


ALBA AZUCENA GÓMEZ

Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Anexo: Lo anunciado en 8 folios.

Proyectó: Nathalia Andrea Pineda Camelo – Profesional Control Interno.

Revisó y aprobó: Alba Azucena Gómez Rodríguez – Asesora Experta.



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

CONTENIDO:

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. MARCO LEGAL.....	2
5. DESARROLLO.....	3
6. RECOMENDACIONES.....	7

PÚBLICA



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.3.4.1.3. y 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 De 2015, artículo 14 del decreto 2052 de 2014 y de la Circular Externa No.06 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, expedida el 26 de diciembre de 2019, que determinó el termino de presentación de la certificación correspondiente del estado del Sistema eKOGUI, se realizó el seguimiento al estado del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI de la Comisión de la Verdad de septiembre a diciembre de 2019.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y el cumplimiento de obligaciones de cada uno de los usuarios en el del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI y a los instructivos expedidos para el buen funcionamiento del Sistema.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en Decreto 1069 De 2015 y de la Circular Externa No.06 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, expedida el 15 de julio de 2019 en relación con el eKOGUI de septiembre a diciembre de 2019.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del seguimiento se solicitó a la Oficina de Jurídica y de Gestión Contractual el certificado del estado en el que se encuentra la entidad en asuntos litigiosos. Por otro lado, se realizó verificación de los módulos de consulta en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI.

4. MARCO LEGAL

- Decreto 1069 De 2015.
- Decreto 2052 de 2014
- Circular Externa No.06 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del 26 de diciembre de 2019.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

5. DESARROLLO

Dado que La Comisión de la Verdad inició su fase de operación el 29 de noviembre de 2018, entre los meses de enero a agosto no se encontraba creada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI. En este sentido, La Oficina de Control Interno el día 02 de septiembre de 2019 realizó solicitud de informe sobre la actividad litigiosa de la Comisión de la Verdad, así mismo, creación de la Entidad en el sistema y de usuarios responsables de dicha información al interior de la Entidad ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El día 3 de septiembre el Representante Legal de la Entidad realizó el respectivo proceso de solicitud de creación de la Entidad en el eKOGUI. Por consiguiente, se le notificó a la Entidad por medio de correo electrónico del 10 de septiembre de 2019 que ya se encontraba creada en el Sistema.

5.1. Verificación de lineamientos Generales para medir el cumplimiento del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación:

TABLA 1. Estado de cumplimiento de lineamientos Generales para medir el cumplimiento del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI

1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema EKOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles del Sistema EKOGUI?			<p>De la validación realizada en el sistema se evidenció que no figura un administrador del sistema creado; sin embargo, si se encuentra creado el usuario de Administrador de la Entidad.</p> <p>Por otro lado, no se evidenció creado el usuario de enlace de Pagos en el sistema.</p>
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	(# de abogados que ejerce la defensa judicial actualmente creados en el Sistema/ # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad)*100	1/1 = 100%	La entidad en la actualidad y durante el periodo de julio a diciembre de la vigencia 2019 no cuenta con procesos judiciales en curso. Sin embargo, si cuenta con un abogado que ejerce la representación judicial de la entidad, desde el 19 de septiembre de 2019.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados ejercía la	(# abogados que se retiraron y se inactivaron/# abogados retirados)*100	0%	Durante el periodo verificado no se evidenció el retiro de abogados



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno **Versión: 1** **Código: F1.P2.ECI** **Fecha Publicación: 19/09/2019**

defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivo en el Sistema?			designados para la defensa judicial de la entidad.	
2. Capacitación	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones	
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	(# de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre / # de abogados activos que están creados en el Sistema)*100	33%	Durante el segundo semestre de la vigencia 2019, se capacitó 1 abogado de los 3 que se encuentran creados en el sistema en los diferentes roles.	
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la Respuesta		Observaciones	
Administrador del Sistema	Si	X	Las nuevas capacitaciones están programadas para el mes de febrero de 2020, dirigidas al administrador del sistema, jefe de oficina jurídica, Control Interno y abogado encargado de Defensa Judicial. El jefe de la Oficina de Control Interno recibió capacitación el día 12 de diciembre y cuenta con el respectivo certificado de asistencia.	
Jefe Jurídico	Si	No		X
Secretario del Comité de Conciliación	Si	X		No
Jefe Financiero	Si	No		X
Enlace de pagos	Si	No		X
4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones	
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	(# de conciliaciones extrajudiciales activos registrados en eKOGUI/ # de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad)* 100	0%	A la fecha la entidad no ha sido convocada, ni convocó a la realización de audiencia de conciliación extrajudicial	
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	(# de conciliaciones que terminaron y fueron actualizadas en eKOGUI/ # de conciliaciones que terminaron)* 100	0%	A la fecha la Comisión no ha sido convocada, ni convocó a la realización de audiencia de conciliación extrajudicial	
5. Procesos Judiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones	
Porcentaje de procesos judiciales de la entidad registrados en el EKOGUI (totalidad de procesos de la entidad)	(# de procesos judiciales activos registrados en eKOGUI / # de procesos judiciales activos de la entidad)*100	0%	A la fecha la entidad no ha sido demandada, ni obra como demandante, por lo cual no existe registro de proceso alguno.	
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo	(# de procesos judiciales que terminaron y fueron actualizados en EKOGUI / # de procesos que terminaron) *100	0%	A la fecha la entidad no ha sido demandada, ni obra como demandante, por lo cual no existe registro de proceso alguno.	
6. Provisión contable y calificación del Riesgo	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones	
Registro de actualización de provisión contable y calificación del riesgo durante el periodo auditado	(# de procesos activos en la calidad de demanda con calificación de riesgo realizada en el último semestre / # de procesos activos en la calidad de demandado registrados en el sistema) *100	0%	A la fecha la entidad no ha sido demandada, ni obra como demandante, por lo cual no existe registro de proceso alguno.	

Fuente: Circular Externa No.06 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del 26 de diciembre de 2019.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

5.2. Cumplimiento de obligaciones de los Usuarios del Sistema:

De acuerdo al Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa EKOGUI V.7.0 de diciembre de 2019, se procedió a realizar la verificación de los usuarios creados en el Sistema y aparecen registrados los siguientes:

Imagen 3. Usuarios creados en el Sistema.

Resultado de la búsqueda							
Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:							
Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación
<input type="checkbox"/> 1	IVAN DARIO	TABORDA LEON	79724333	Abogado	Activo	taborleon@hotmail.com	2019-09-19

Resultado de la búsqueda							
Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:							
Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación
<input type="checkbox"/> 1	Juan Carlos	Gomez Bautista	80875295	Administrador entidad	Activo	juan.gomez@comisiondelaverdad.co	2019-09-19

Resultado de la búsqueda							
Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:							
Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación
<input type="checkbox"/> 1	SANDRA PATRÍCIA	PRIETO BENAVIDES	52378801	Jefe Financiero	Activo	sppb1977@gmail.com	2019-09-19

Resultado de la búsqueda							
Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:							
Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación
<input type="checkbox"/> 1	Alba	Azucena Gómez	35409994	Jefe de control interno	Activo	alba.gomez@comisiondelaverdad.co	2019-09-20

Resultado de la búsqueda							
Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:							
Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación
<input type="checkbox"/> 1	CLARA MARIA	MOJICA CORTES	51940675	Jefe jurídico/Secretario Técnico Comité de Conciliación	Activo	claramariamojica@gmail.com	2019-09-19

Fuente: <https://services.ekogui.gov.co/ekogui/#/usuarios>

No obstante, dentro de la validación de usuarios creados en el sistema se obtuvo como resultado que no se evidencia ningún usuario asignado en el rol “Enlace de Pagos”. Así mismo, se evidenció que es necesario cambiar el rol “Secretario técnico del Comité de Conciliación” y asignarlo a Juan Carlos Gómez Bautista, quien de conformidad con lo establecido en el Acta No. 1 del 5 de diciembre de 2019, le corresponde este rol.

De otra parte, se evidencia la necesidad de actualizar la información de correo electrónico de los usuarios Jefe financiero y Administrador de la entidad, dado que se encuentran registrados con correos de cuenta personal y no con el correo institucional.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

5.3. Estado de los Procesos Litigiosos

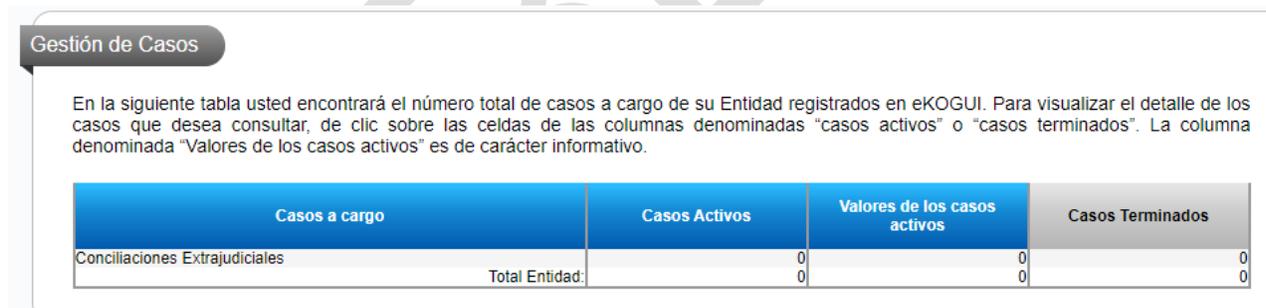
De la validación realizada por la Oficina de Control Interno al Sistema EKOGUI evidenció que aún no existen registros de procesos litigiosos de la Comisión de la Verdad, en calidad de demandado y/o demandante, como se observa a continuación:

Imagen 1. Procesos Judiciales EKOGUI Comisión de la Verdad.



Fuente: <https://services.ekoqui.gov.co/ekoquims/#/judiciales>

Imagen 2. Gestión de casos a cargo de la Comisión de la Verdad.



Casos a cargo	Casos Activos	Valores de los casos activos	Casos Terminados
Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0
Total Entidad:	0	0	0

Fuente: <https://services.ekoqui.gov.co/eKogui/jefecontrolinterno/consola.jsp>

Así las cosas, el Jefe Jurídico de la Entidad certifica con fecha del 12 de febrero de 2020, que, revisado el archivo de gestión documental que reposa en la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición desde el día que entró en funcionamiento la entidad y hasta el 31 de diciembre de 2019, no se encuentra inmersa, ni ha adelantado litigios en etapas judiciales, ni en calidad de demandado.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

5.4. Seguimiento a las recomendaciones realizadas en el seguimiento del mes de septiembre

En el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019, esta Oficina recomendó la formulación de un procedimiento interno para poner en funcionamiento el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI en la Comisión de la Verdad, de conformidad con los protocolos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin embargo, a la fecha no se evidencia la adopción de este procedimiento en el Sistema de Gestión de la Entidad. Es importante contar con lineamientos claros para todos los usuarios del Sistema para adelantar la defensa judicial de la entidad y el registro de esta actividad en el Sistema EKOGUI.

6. RECOMENDACIONES

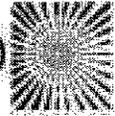
La Oficina de Control Interno de la Comisión de la Verdad recomienda lo siguiente:

- Actualizar la información de los datos de los usuarios en el sistema EKOGUI de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en esta materia y crear el usuario “enlace de pagos”, el cual debe habilitarse para entidades que gestionan pagos a través del rubro sentencias y conciliaciones en el SIIF.
- Asistir periódicamente a las capacitaciones dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para los diferentes usuarios de EKOGUI.
- Establecer y adoptar un procedimiento interno para el desarrollo de las actividades que deben adelantar los usuarios del Sistema EKOGUI y los demás procedimientos internos que se requieran para el desarrollo de la actividad judicial y extrajudicial de la Comisión de la Verdad.
- Formular y hacer seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular Externa No. 06 de julio de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

ALBA AZUCENA GÓMEZ R.
ALBA AZUCENA GÓMEZ

Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Nathalia Andrea Pineda Camelo	Profesional- Oficina de Control Interno	21/02/2020
Revisó	Alba Azucena Gómez Rodríguez	Asesora Experta – Oficina de Control Interno	21/02/2020
Aprobó	Alba Azucena Gómez Rodríguez	Asesora Experta – Oficina de Control Interno	21/02/2020



**LA SUSCRITA ASESORA EXPERTA RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA
Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO
DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN**

CERTIFICA QUE:

En atención al Decreto 1069 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho” y una vez revisado el archivo de gestión documental que reposa en la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, se evidenció que **LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN**, al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), no se encontraba inmersa o adelantando litigios en etapas judiciales en calidad de demandado como tampoco de demandante.

Esta constancia se expide en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Clara María Mojica Cortes

CLARA MARÍA MOJICA CORTES

Elaboró/ Revisó: Alex Bermeo Prieto *AB*